



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización modificado n.º 2 del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la Entidad Local Menor de Valdivia. (2022080185)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, el proyecto de urbanización modificado n.º 2 del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora del sector n.º 1 y único del suelo urbanizable de la entidad local menor de Valdivia, denominada "Las Aguas", redactado por el arquitecto don José María Árias Senso, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal y en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 8 de febrero de 2022. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.